



universidad
de león



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia
Servicio de Gestión de la
Investigación

SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR • OTM-R

Baremo de selección de personal investigador

Investigadores del Grupo I

*Criterios de valoración para una contratación abierta, transparente y basada en el mérito,
conforme al sello HR Excellence in Research.*

Universidad de León

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia • Servicio de Gestión de la Investigación

Impreso núm. 17.2 • Versión 2026.1



BAREMO DE SELECCIÓN DE INVESTIGADORES (GRUPO I)

MARCO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE LEÓN — HRS4R

Este baremo institucional regula la selección de Personal Investigador (Grupo I) en la Universidad de León bajo los principios de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Sello HR Excellence in Research).

1. Estructura General del Proceso Selectivo (100 Puntos)

El procedimiento de selección se rige bajo el marco de contratación abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R) acreditado por el sello HR Excellence in Research de la Universidad de León:

- **Fase Concursal de Méritos / CV (70 Puntos):** Evaluación objetiva de la trayectoria académica, producción científica, participación en proyectos financiados, movilidad e hitos de transferencia.
- **Fase de Exposición Científica y Entrevista (30 Puntos):** Se realizará siempre que la Comisión de Selección lo considere necesario. En tal caso, accederán a ella los aspirantes que superen una puntuación mínima. La fase consistirá en la exposición de los méritos del aspirante relacionados con el perfil de la plaza y en una entrevista estructurada, conforme al apartado 6 del baremo. Si no se realiza esta fase, la puntuación total será la obtenida en la fase de méritos multiplicada por 100/70.

2. Tabla Baremo de Selección para Investigadores (Grupo I)

Bloque	Criterios de Valoración Científica	Detalle de Baremación	Puntos Máx.
1. Formación Científico-Académica	Titulaciones y expediente académico	• Grado/Licenciatura + Máster: hasta 5 pts, según la fórmula: $\text{Puntuación} = 0,5 \times (X1 \cdot G + X2 \cdot M) / (G + M)$ Siendo: X1: nota media obtenida en el grado o primer ciclo, según el Real Decreto 1125/2003, calculada en la escala de 0 a 10 con dos decimales. X2: nota media obtenida en el máster, según el Real Decreto 1125/2003, calculada en la escala de 0 a 10 con dos decimales. G: número de créditos realizados en el grado o primer ciclo. M: número de créditos realizados en el máster. • Título de Doctor/a en área afín: 10 pts. En área no afín:	18 pts

		2,5 pts. • Mención Internacional: 1 pt adicional. • Premio Extraordinario de Doctorado: 2 pts adicionales.	
2. Publicaciones y Producción	Artículos, libros, patentes y transferencia	• Artículos en revistas indexadas (JCR Q1: 3 pts, Q2: 1,5 pts, Q3: 0,75 pts, Q4: 0,5 pts, otros: 0,25 pts). En Humanidades y Ciencias Sociales se aplicarán las equivalencias según los índices MIAR, IDR u otros índices de referencia del área. • Libros/capítulos en editoriales de prestigio (SPI): libro en editorial SPI de primer cuartil: 2 pts; capítulo, 0,5 pts; en otras editoriales, la mitad de esos valores. • Patentes en explotación, 3 pts; concedidas, 1,5 pts; solicitadas, 0,5 pts. Registros de propiedad intelectual: 0,5 pts.	25 pts
3. Proyectos y Redes de I+D	Participación en convocatorias competitivas	• Participación como Investigador Principal (IP) en proyectos competitivos (3 pts/proyecto de convocatoria nacional, 4 pts/proyecto de convocatoria internacional, 2 pts/proyecto de convocatoria autonómica). • Participación como equipo de investigación (1 pt/proyecto de convocatoria nacional, 1,5 pts/proyecto de convocatoria internacional, 0,5 pts/proyecto de convocatoria autonómica). Participación como equipo de trabajo: la mitad de los valores anteriores. • Contratos/Convenios de transferencia con empresas (art. 60 LOSU o art. 83 LOU): 0,5 pts como IP; 0,25 pts como participante. • Microproyectos Eureca-Pro: 0,5 pts como IP; 0,25 pts como investigador. • Contratos de personal investigador obtenidos en concurrencia competitiva (FPU, Juan de la Cierva, MSCA u otros): predoctoral, 0,5 pts/año; posdoctoral nacional, 1 pt/año; posdoctoral internacional, 1,5 pts/año.	12 pts
4. Movilidad e Internacionalización	Estancias en centros de I+D extranjeros	• Estancias posdoctorales o predoctorales en centros de I+D extranjeros o distintos de aquel en que se obtuvo el doctorado, incluidas empresas o instituciones (0,5 pts/mes). Duración mínima de cuatro semanas continuas por estancia, acreditada mediante certificado del centro receptor. • Participación en redes científicas (p. ej., miembro de Acción COST: 0,5 pts; máximo 2 pts).	10 pts
5. Otros Méritos de I+D	Docencia, premios e idiomas	• Acreditación oficial (ANECA/agencias) a Profesor Permanente Laboral o certificado R3/I3: 2 pts (no acumulables). • Experiencia docente universitaria afín: 0,1 pt/10 h. • Idiomas científicos (Inglés C1/C2: 3 pts, B2: 1,5 pts). A los aspirantes cuya lengua materna no sea el español se les valorará el nivel de español con la misma escala. A los hablantes nativos de inglés no se les valorará el nivel de inglés. • Otros méritos (premios de investigación, datos y software publicados, dirección de TFG/TFM y	5 pts

		actividades de divulgación): máximo 1 pt.	
SUBTOTAL CONCURSO	Fase de Evaluación Curricular	Acreditación documental mediante CV, publicaciones y certificados oficiales.	70 pts
6. Exposición y Entrevista	Defensa del Plan de Investigación y Adecuación	• Conocimiento del estado del arte de la temática que aborda el proyecto con el que se financia la plaza: hasta 10 pts. • Discusión de un problema metodológico relacionado con las tareas del puesto: hasta 15 pts. • Claridad, capacidad de argumentación y respuesta a preguntas en el idioma de trabajo: hasta 5 pts.	30 pts
TOTAL GENERAL	Puntuación Total Ponderada	Fase Concursal de Méritos (70 pts) + Fase de Exposición y Defensa (30 pts)	100 pts